

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

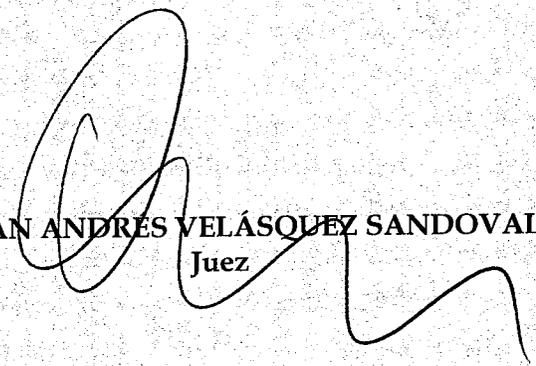
Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020)

**Ref. Simulación Rodolfo Tarazona Valderrama vs. Helena Jiménez de Tarazona,
Lucenith Tarazona Jiménez, Jaime Tarazona Jiménez y Rodolfo Tarazona
Jiménez Radicación No. 2019-00172-00.**

Debido a que la audiencia programada para el día 10 de junio del año en curso, no se pudo realizar en razón a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura en consideración de la emergencia sanitaria que afronta actualmente el país por el **COVID-19**, se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, la del día **12 de noviembre 2020 a las 9: 30 A.M.**

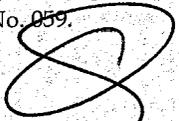
Conforme lo establecido en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020, la audiencia se llevará a cabo, dadas las circunstancias actuales, de manera virtual, propósito para el cual, por secretaría, se remitirá a los correos electrónicos y/o teléfonos móviles de las partes y demás intervinientes, el enlace de acceso a la plataforma respectiva

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


HERNÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ SANDOVAL
Juez

Juzgado Doce Civil del Circuito
Bucaramanga - Santander

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 5 de agosto de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. 059.


Maritza Muñoz Gómez
Secretaria